

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/10/2025		
NOMBRE:	DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO	2025	000455
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	22 de Octubre de 2025	24 de Octubre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipios de la Barca, Tototlán, Valle de Guadalupe e Ixtlahuacán del Río a efectos de realizar visita de auditoría.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	446-72-10A	D	\$1,357.68	0.00	\$0.00	\$1,357.68
3751	GASOLINA	446-72-10B	D	\$2,352.56	0.00	\$0.00	\$2,352.56
3751	CASETAS	446-72-10C	D	\$612.00	0.00	\$0.00	\$612.00
TOTALES				\$4,322.24	0.00	\$0.00	\$4,322.24

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 24 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$ 5,417.24 Cinco mil cuatrocientos diecisiete 24/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de La Barca, Tototlán, Valle de Guadalupe e Ixtlahuacán del Río,

por el periodo comprendido del 22, 23 y 24 de octubre del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$509.13
Comida	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$848.55
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$1,357.68
Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	\$0.00					\$0.00
0	Total hospedaje					\$0.00
Gastos de peajes	Casetas					Total
	La Barca					\$530.00
	Valle de Guadalupe					\$492.00
	Total casetas					\$1,022.00
Gastos de gasolina	Total					Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
La Barca	236	100	8.00	3.31	\$1,113.00	
Gdl a Tototlán 78km, a Valle de Guadalupe 67km, regreso Gdl 114	259	100	8.00	3.31	\$1,189.19	
Ixtlahuacán de Río	122	100	8.00	3.31	\$735.38	
Precio gasolina 26.50	Total gasolina					\$3,037.56
Otros gastos	Concepto del gasto					Total
	-					\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

David Alejandro Arvizu Obledo

Calculó

1

Revisó

1

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

251126

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado Internos	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LA BARCA 118 CAS 265	22/10/2025						
TOTOLÁN 78 CAS 274 VALLE DE GUADALUPE 114 CAS 246	23/10/2025	DAVID ALEJANDRO ARVIZU OBLEDO	X		TIPO SEDAN	300KM	DESAYUNO, COMIDA, CENA, CASSETAS, GASOLINA
IXTLAHUACÁN DEL RÍO 61	24/10/2025						

ASEJ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBID

1 13/10/2025

Guadalajara, Jalisco, a 21 de octubre de 2025

LIC. DÉBEGO ALFONSO RAMOS VILLARREAL
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

1 13/10/2025

1 13/10/2025

1 13/10/2025

1 13/10/2025

Versión Pública

Se eliminan datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO
DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	MEZCALA, VALLE DE GUADALUPE, TOTOLÁN E IXTLÁN DEL RÍO
Fecha de comisión	22 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025
Objetivo	Desarrollo de la auditoría UDG 2024
Resultados obtenidos	Auditoría satisfactoria

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	DESAYUNO Y COMIDA	\$1,357.68
Hospedaje		\$0.00
Peajes	CASETAS	\$612.00
Gasolina	GASOLINA	\$2,352.56
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de OCTUBRE del 2025

1

David Alejandro Arvizu Obledo



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2180/2025

Asunto: Se ordena visita.

**MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
RECTORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E**

Recibí original
4 de junio de 2025
14:05 horas
Karla A. Planter Pérez

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, y 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Christopher González Romero, LC. Ana Luisa Guzmán Muñoz, LCP. Librada Mejía Ceja, LC. Bárbara Basilio Caro, LCP. Rogelio Ortiz Ortiz, LCP. Guillermo Romero Hernández, LAF. Miguel Ángel Padilla Vargas, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza y Lic. Verónica Castañeda Michel, servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente, practiquen revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública de la Universidad de Guadalajara, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a partir del 02 de junio de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, mediante la auditoría a los estados financieros contables,

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del oficio número 2180/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, en su carácter de Rectora General de la Universidad de Guadalajara, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad de Guadalajara.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 1 de 2



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2180/2025

presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jal., a 30 de mayo de 2025



Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos. ASEJ.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

La presente hoja forma parte del oficio número 2180/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, en su carácter de Rectora General de la Universidad de Guadalajara, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad de Guadalajara.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 2 de 2



Combustibles y Servicios
Controlados en Red

Emisor :
SERVICIO NIÑOS HEROES
SNH480715A89
601 General de Ley Personas Morales
Permiso CRE PL/3131/EXP/ES/2015

Lugar de Expedicion:
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
CP 44190
SIC : 105436 ES : E01553

Serie	Folio	Hoja
FW	1166	1
Fecha y Hora		
2025-10-27		13:50:33

Cliente CNet 99234114

Nombre	: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	Tipo Comprobante	: I Ingreso
RFC	: ASE0901016N4	Certificado Emisor	: 00001000000513904681
Uso CFDI	: G03 Gastos en general	Folio Fiscal	: 95916c32-36ac-4bb2-8d89-d06fdf4161ac
Regimen Fiscal	: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	Certificado SAT	: 00001000000509846663
Codigo Postal	: 44190	Fecha Hora Certif	: 2025-10-27T13:52:33
Forma Pago	: 28 Tarjeta de debito		
Metodo Pago	: PUE Pago en una sola exhibicion		
Exportacion	: 01 No aplica Objeto Impuesto: 02 Si objeto de Impuesto		

Cantidad	Código	Descripción	Clave SAT	U/M	Tasa IVA	Precio Unitario	Importe Neto
45.017119	PL/3131/EXP/ES/2015-17127	COMBUSTIBLE MAGNA	15101514 Gasolina regular menor a 91 octanos	LTR	16.00 %	20.725227	932.99

IMPORTE CON LETRA	Sub Total: \$ 932.99
(UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON 16/100 MN)	IVA 16 %: \$ 145.17
	Total: \$ 1,078.16
	Moneda: MXN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|95916c32-36ac-4bb2-8d89-d06fdf4161ac|2025-10-27T13:52:33||LS01306189RS|NICDId/f03sxtmQ0q5cM1cvzrnxxFACJhWcu1H1K8cp8u17PDMTrdNtmQ09gCxNV2/MCY3vjv9xfCxnse15mYhrGb8tD0qsycaAaVRPQUVV1w4reLgM9cTiGJcN9ppUXB9L9GUH0M3nc11mOcRgNtRMu8oFxgu4koU+j18pAGMhLdsvKwj1qv1/fd1a21PKYalwa+7fpbi0ck76Ekmj70L1TAX7+A/jggti1RFQH501GS4gCNhDS3f+jFstBAng8sGR/mvZ0Sr19t02kNkMhhyEy8Yw9qFzysVe1v9HotH6kMgof1AsTlqm8EHvTY4u/91QJH9hdDYA7sJeQ==|0000000509846663||

Sello digital del Emisor:
 NICDId/f03sxtmQ0q5cM1cvzrnxxFACJhWcu1H1K8cp8u17PDMTrdNtmQ09gCxNV2/MCY3vjv9xfCxnse15mYhrGb8tD0qsycaAaVRPQUVV1w4reLgM9cTiGJcN9ppUXB9L9GUH0M3nc11mOcRgNtRMu8oFxgu4koU+j18pAGMhLdsvKwj1qv1/fd1a21PKYalwa+7fpbi0ck76Ekmj70L1TAX7+A/jggti1RFQH501GS4gCNhDS3f+jFstBAng8sGR/mvZ0Sr19t02kNkMhhyEy8Yw9qFzysVe1v9HotH6kMgof1AsTlqm8EHvTY4u/91QJH9hdDYA7sJeQ==

Sello digital del SAT:
 mxaFa24JQEs1gtYKooYtQIHy6w1cDnFetx/NeyRxqX98Non3EYIOX/H4jp5fSMGze86EY9Gb4g91e20MuwC3pT6h1qbQldsJ2+h/jnXXpIG1ns+zjo54K3xYr61W7XoV3P0Dle199/n7QoPrT6tB1POYUix0rluGwFFFZwBz75d1pkUdnib1kLOA1plDq311wr345BC67jTFL3kptUX/Fz/MT6zd8VCwvCnV117w+wbbE800fpfpAdEqFbMwAM5qTZ3oFbx94eQ0Wzu3F13Xu1uebkTtY1BQIP3KE1UbI2HulbmC9DwWZgx6ngla1kOAdYwF18/DqBTwJZA==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

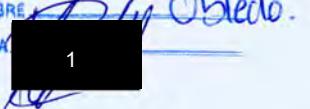
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y, Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el
SAT
20 OCT. 2025

Nombre:  1

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

27 OCT. 2025
Daniel Alejandro Arizu
EN MI ENTERRA SATISFACCION
NOMBRE: 
FIRMA:  1





Valero

Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 45422

FSES - 215449

Fecha Emisión: 2025-10-27T13:56:40
Fecha Certificación: 2025-10-27T13:56:41
Folio Fiscal:
910b1e65-a9bc-4c12-9f03-ad38a10f059e

Emisor

AUTOSERVICIO GASHR
RFC: AGA0006136F1
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario Impuestos	Importe
15101514	53.1220	LTR	PL/8148/EXP/ES/2015-1576257	REGULAR	\$20.759627 002 IVA \$171.61	\$1,102.79

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

F — le pago: 04 - Tarjeta de crédito

C — ones de pago:

Importe con letra: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.

Subtotal	\$1,102.79
Descuento	\$0.00
Impuestos Trasladados	\$171.61
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$1,274.40

Observaciones:

Factura de Recibos 1576257.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|1:|910b1e65-a9bc-4c12-9f03-ad38a10f059e|2025-10-27T13:56:41|LSO1306189R5|fsPgW+wBl6Ina6k/8Y2D+Zm9rcEYf2U/01iCywi8NpTSSu1bXS+TfhYmY5iPf1cpFan2HclazJ2KFS453kgE0jZm60pkScb6R4s47+bz+4bAaTpZwjrEP/QIGgiWQ5+hUwtxn/XvTTWT/DLB2ab0SC+UudHrZ2iyshWP4fpTC0lCqav2wabXByopfTgzt/ZBgdHb0+erKIHVkwXtennzhKWV8TZl2ze331QZEqhAUGVSX3UF9dGr2aG8Hliu/pTULZ5hqdTBIscx+d+Bpcprol4YxJ7EuZ55GsRyY3Bg==|0000100000

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Sello digital del Emisor

fsPgW+wBl6Ina6k/8Y2D+Zm9rcEYf2U/01iCywi8NpTSSu1bXS+TfhYmY5iPf1cpFan2HclazJ2KFS453kgE0jZm60pkScb6R4s47+bz+4bAaTpZwjrEP/QIGgiWQ5+hUwtxn/XvTTWT/DLB2ab0SC+UudHrZ2iyshWP4fpTC0lCqav2wabXByopfTgzt/ZBgdHb0+erKIHVkwXtennzhKWV8TZl2ze331QZEqhAUGVSX3UF9dGr2aG8Hliu/pTULZ5hqdTBIscx+d+Bpcprol4YxJ7EuZ55GsRyY3Bg==

Sello digital del SAT

bmEANlonZJp1gy1F8uN7msRpbtCED4iTjCzbualNm9i8LfJZ975qwTmtRYBM97fj07gLGITBxCpVZD2zDhuEm9vxub7sOs3wiRvday1nb84hpq91MBqlSuaYtxLECp+xw3NmEcQj8Q9nLLIYgNOwHlj9RJfeQp8MEGdpotSkJ05u1aKw1sNrNPsaANAMPfav3/XzrSBG0RGzEoJtgPKI4iB8lTk/va9HWMyMsFOE1VnU84eMvOxkovbb3naRqesU54hl2Sj9LfbRroA==

No. Certificado del Emisor: 0000100000709404311

No. Certificado del SAT: 0000100000509846663

Este documento es una representación impresa de un CFDI



30 OCT. 2025
David Alejandro Arizu
RECIBI EN MI ENTIDAD SATSEAS
NOM. _____
FIRM. _____
1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el
28 OCT. 2025
SAT

Nombre: 1

FACTURA

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 2135395
Fecha: 2025-10-27T13:47:24
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

EMISOR

RFC: RCO0708136F7

Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE

RECEPTOR

RFC: ASE090101GN4

Nombre: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Regimen Fiscal: 603

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 93730136844016844290 FECHA: 2025-10-23T13:15:40Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A	C62	95111603	1.000000	\$170.690000	%16.00 \$27.31			\$170.690000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 02470703443116843014 FECHA: 2025-10-23T09:58:40Z CASETA TEPATITLAN A	C62	95111603	1.000000	\$212.070000	%16.00 \$33.93			\$212.070000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 23010047448116846081 FECHA: 2025-10-22T09:11:45Z CASETA LA LAJA A	C62	95111603	1.000000	\$63.790000	%16.00 \$10.21			\$63.790000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	OPERADO	0.16	\$46.55	\$71.45

Total con letra
 (QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 MNX)
Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

Fondo
Revolvente
Subtotal
Descuento
Total Impuestos Trasladados
Total Impuestos Retenidos
Total Comprobante


 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 PODER LEGISLATIVO
 \$446.55
 \$0.00
 \$71.45
 \$0.00
 \$518.00

Validado ante el

SAT

28 OCT. 2025

27 OCT. 2025

RECEBI EN MI ENTERA SATISFACTION

NOMBRE _____

FIRMA _____

1



No. Certificado del SAT
 00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
 2025-10-27T13:47:25
Folio Fiscal UUID
 bb9283b4-aa52-47eb-982b-2cd5950f5999

Nombre: [REDACTED]

1

Sello Digital

QGK71WCHjZiHXXKmmmd0n9VJ3+qy2YYlgXs3D1gWfKO/aHqNs+0AM0mD6SE0XdaBFhwWfRa8DCiumqhjzjftICphyA0TnyhhNIIZ/HFC5Jn3zL2rdbKhxF+34h6mgwBETw1Ok9/K5vG0eN3P9xZ8mY?cZgQJ6E0xPZslu3Sxphw/jWDCHXKVtSZv/nypQeisbh/g7PbsLAYLrUAJ0h772pU+xmsqMY2iq6/vGvDj3C3IXSQFGTTApGa5B36GlDeukqZ5jft0pkPpCcNuZW8g==
Sello del SAT

KwV84lecu9AIvgSmCamYb79Sj0re3aOrFuMtvYqJfQdx/Z7k7Z6iBNKr4h8yw+iy/vZxBGSJ3POcG032tHvyJ+Dbb4kIPYcGQ4vnRP26xL/Yh//EVF/O2eZJL8X891Q+JcYbLSgVoDMbrqdOMhgbWxO9venAgUwOWD/wUSneWHXDYRzjCbqx8rcOFWCWrKgcV1jvBNz+M/3k/+0GXUQNZAjCMI4PRio6AhQG/Fz3TulchzrsWw3Iwa4J0gCND5rbdkYGrzNqLtvgvpvImQ==
Cadena Original

||4.0|BB|2135395|2025-10-27T13:47:24|01|00001000000702691838|446.55|MXN|518.00||01|PUE|45430|RC00|TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|0844016844290_101354346|1.00000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 93730136844016844290 FECHA: 2025-10-27T13:15:40Z CASETA OCOTLAN AUXILIAR 1 A|170.690000|170.690000|02|170.69|002|Tasa|0.160000|27.31|95014_101329850|1.00000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 02470703443116843014 FECASETA TEPATITLAN A|212.070000|212.070000|02|212.07|002|Tasa|0.160000|33.93|95111603|230100474481|000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 23010047448116846081 FECHA: 2025-10-22T09:11:45Z CASETA LA LAJA A|63.790000|63.790000|02|63.79|002|Tasa|0.160000|10.21|446.55|002|Tasa|0.160000|71.45|71.45|

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC

PASEO DE LAS PALMAS NO. 781 INT. PISO 1 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC III SECC, CP. 11000, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

601 - 601 | GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Tipo Comprobante I - INGRESO RFC: CAG110830A23



Num. Certificado Emisor:	00001000000710649551	Folio Fiscal	45107945-B36D-11F0-A21A-090F10970B26
Lugar de Expedición:	CP 11000, CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO	Factura:	KCAG1447974
Fecha y Hora Expedición:	27/10/2025 01:43:58 p. m.	Tipo Relacion	
Moneda	MXN - PESOS	Exportación :	01
			UUID Relacionado

RFC: ASE0901016N4 Cliente: 689716

Regimen Fiscal :

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

603 - 603 | PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

C.P. 44190

Uso CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL

Observaciones:		Orden de Compra: KIOSCO WEB			
Cant.	Unidad	Articulo	Descripción - SAT	Obj Imp	Importe
1	E48 - SERVICIO	AFO01 - 95111603	PEAJE PEAJE - CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL LA LAJA FOLIO: 3625994 CRUCE: 22-10-2025 09:11:54.000 CARRIL: 2 447362599420251022091154294	02	\$81.03 \$81.03
Importe en Letra:	NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.			Sub Total:	\$81.03
Condición de Pago:	Contado	Factor:	Tasa	Tasa Impuesto:	0.16 IVA \$12.97
Metodo Pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN			Forma Pago:	01 - EFECTIVO Importe Total: \$94.00

LA FIRMA DEL CLIENTE O DE CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS O MIEMBROS DE SU PERSONAL EN LA PARTE INFERIOR O EN CUALQUIER PARTE DE ESTA FACTURA Y/O LA RECEPCION, USO, GOCE O TRANSMISION EN CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL QUE REALICE DE LOS BIENES AMPARADOS POR ESTA FACTURA IMPLEAN SU ACEPTACION Y SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO Y OBLIGAN INCONDICIONALMENTE EN SUS TERMINOS.

RFC Proveedor Certificación: EME000602QR9 Fecha y Hora de Certificación: 2025-10-27T13:43:57 No. Certificado SAT: 0000100000700047508



Sello Digital CFDI:

```
V91R16mfvSbeUGv8/ENvy/7KaaP+2RzwH1qvfAyTAHn6RGlgCjJfSveq82Ov08ULeMz5kfXuW9QqxtL84qjOsXHmR0i/2oR7EUvsdoQWXaKHIG2iRDK0i3lauVmvuofs0pvcc5EIK8OBhx5Onrm4pSD6LbzMgfj/8x4uv7Tjh3/epXqPikB88/xW9uPI3afxWdaU0BxbSAPcUVtbdgEQuaeY08Seullab8dXds+YkXlhDwLWDG05LggDDF8rkZFoqfhCohLvjtRoYQxKZCyAZo/SRNna3p4mlxD8zIQ6XGrvBs47InP0TNRcAzPvkNi5wNp109liixPoH4pd8ig==
```

Sello SAT:

```
ys2Ybx/bsnLsiuYZDFKDjPzTgwNO8c/bbpNvozxRsCRT7O9P+NborrQAd4W90qDZeOleUpKsuBSBjd6m7k7NGZQAHuAMqYeW7H8XrVnVTFcdodegBhm2EzFP4c=UVm9T+4jKK4aFlugPNShawb0NK2pQwosuEQL7baJlRqAPU+N8CCB6pSMSqNb8/ajl/rijJnkR/ebosojHCOMZylPcGfqTwylRktv2a3tl+PKJmYc/ECISEBzBAVQRn/jm+1WvvdmZREMCMGWDjj7z13Wb7G4joHjBot0xg/7B0f44EWXeR5Gb4kZGu6NIT3JAiwoqzLSDwWatreHQr8scEQ==
```

Cadena Original:

```
||4|KCAG|1447974|2025-10-27T13:43:54|01|00001000000710649551|Contado|81.03|MXN|1|94.00|||01|PUE|11000|CAG110830A23|CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA-TEPIC|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|95111603|AFO01|1.000000|E48|Servicio|PEAJE-447362599420251022091154294|81.0345|81.0345||02|81.0345||02|Tasa|0.160000|12.9655|81.03||02|Tasa|0.160000|12.97|12.97||
```

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revولente

Nombre: [REDACTED] 1

Validado ante el



28 OCT. 2025

ASEJ
AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
FÓRUM LEGISLATIVO

27 OCT. 2025

RECOBRE EN MI ENTIDAD SATISFAZIONE
NOMBRE: [REDACTED]

FIRMA: [REDACTED]

1